



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

E.mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA:** que en el libro de actas número 126 correspondiente al año 2019, se encuentra el preámbulo, punto y parte final de acta que dice: **ACTA No. 23-2019.-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, en el salón de sesiones el día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diez y nueve.- Presidida por el Alcalde Municipal profesor Héctor Darío Borjas Altamirano, y la asistencia de los Regidores: Primero: Siro Antonio López Reyes, Segundo: Javier Fernando Valle Valle, Tercero: Gerson Noé Gutiérrez Borjas.- Cuarto: Gilma Esperanza López Soliz, Quinto: Antonia Vallecillo Santos. Sexto: Andrés Pineda Maldonado. Séptimo: Olvin Perdomo Fernández, Octavo. Mirian Dolores Peña Castro, por ley y Anner Josué Álvarez Ofión, Secretario Municipal que da fe, procediéndose como sigue: 1°)..2°)..3°)..4°)..5°)..6°). La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley por mayoría de los miembros presente acordó la aprobación del presupuesto de ingresos y Egresos del año fiscal dos mil veinte. Plan de Arbitrios, plan de Inversión, Sueldo y Salarios y Dietas año 2020 en aplicación de los artículos 12 inciso 4, 25 inciso 3, 7, 84 y 92 del Decreto número 134-90 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990: Tercero: Se da por **Aprobado el Plan de Arbitrios Municipal del año fiscal dos mil veinte, el cual ha sido elaborado de conformidad a la ley. El cual entrara en vigencia a partir del primero de enero del año dos mil veinte.....** cuarto: **Enviar copia del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal del 2020 al Tribunal Superior de Cuentas, Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización SJGD y Dependencias de la Municipalidad. 7°)..8°)..9°)..10°)..11°).**- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las cuatro de la tarde con dos minutos. Firma y sello. Prof. Héctor Darío Borjas Altamirano. Regidores: Siro Antonio López Reyes, Javier Fernando Valle Valle, Gerson Noé Gutiérrez Borjas, Gilma Esperanza López Soliz, Antonia Vallecillo Santos, Andrés Pineda Maldonado, Olvin Perdomo Fernández y Mirian Dolores Peña Castro, - firma y sello.- Anner Josué Álvarez Ofion. Secretario Municipal.

Es conforme

Extendida en San Marcos, Departamento de Santa Bárbara a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.


Anner Josué Álvarez Ofion
Secretario Municipal

